

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

22311 *Requerimiento de documentación*

A los efectos de resolver incidencia en el trámite de comprobación del expediente de referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les requiere para que en el plazo de DIEZ DIAS, remitan a este Ayuntamiento, mediante escrito presentado en el Registro General de Entrada, la documentación que se cita.

Se pone en conocimiento del interesado la obligatoriedad de presentar la documentación requerida, según establece el artículo 29 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Iniciada la entrega de notificaciones de acuerdo con el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y no habiendo podido tener efecto, se publica la relación de obligados tributarios a los efectos previstos en el número 3 del citado artículo y texto legal.

Asimismo se pone en conocimiento de los interesados que la no atención de los requerimientos de documentación dará lugar a la incoación del expediente sancionador en materia tributaria, regulado en los artículos 207 a 212 de Ley General Tributaria, pudiéndose exigir, en su caso, infracción tributaria regulada en el artículo 203 de la citada Ley.

Referencia	Año-protocolo	Transmitente	Adquirente
Documentación requerida			
657/2010	2010-1319	Francisca Castell Pujol	Juan Ramon Moya Pons
Escritura de división horizontal presentada ante Catastro del inmueble sito en Avda. Jaime I, 38.			
399/2011	2010-1271	Promociones Colliure, S.L:	Matthias Wilheom Lummer
Modelo 902 presentado ante Catastro de los aparcamientos y trasteros sitios en Ctra, Camp de Mar, 12.			
495/2011	2010-1850	Vila Propiedades, S.L	Lorenzo Vila Morey

Fecha de adquisición del bien por el transmitente, ya que la escritura de división horizontal no es válida como título anterior.+

Andratx, a 29 de octubre de 2012

El Alcalde-Presidente
Llorenç Suau Simo

